



DIF San Ignacio Cerro Gordo

2024-2027

Protegiendo familias con amor

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

El que suscribe **C. Emmanuel Alejandro González Paredes, Titular de la Unida de Transparencia del Sistema Para el Desarrollo Integral DIF del municipio de San Ignacio Cerro Gordo 2024-2027**. Con fundamento en los numerales 6 y 8 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por medio del presente conducto hago de su conocimiento que:

Durante el año, 2024 y lo que va del 2025, el Sistema DIF Jalisco, no ha recibido recomendaciones emitidas por Órganos Públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales Garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que ha llevado a cabo referente a el tema.

Motivo por el cual no ser ha generado la información relativa a el **artículo 8, fracción VI, Inciso M**, de la ley de transparencia y acceso a la Información Publica de el Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para los efectos que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2024: AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEREALISMO MEXICANO ASI COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

SAN IGNACIO CERRO GORDO ,11 DE DICIEMBRE DEL 2024



DIF San Ignacio Cerro Gordo
2024-2027

Protegiendo familias con amor

C. EMMANUEL ALEJANDRO GONZALEZ PAREDES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO 2024-2027.